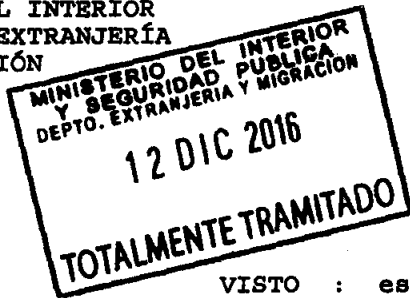


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int: 7017497



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 249508

SANTIAGO, 09 de Noviembre de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Jeean Manuel SANCHEZ HERNANDEZ RUN: 24.592.310-4
2. Don Gabriel Isaias SANCHEZ SANCHEZ RUN: 24.691.487-7
3. Doña Viena Sofia SANCHEZ SANCHEZ RUN: 24.691.513-K
4. Doña Yudy Yulieth LOPEZ VALLEJO RUN: 25.077.467-2
5. Doña Isabella DIAZ LOPEZ RUN: 25.077.499-0
6. Doña Sofia DIAZ LOPEZ RUN: 25.077.538-5
7. Doña Celanie LAGUERRE RUN: 24.793.406-5
8. Don Juvensy Laguerre MICHEL RUN: 25.211.874-8
9. Doña Yohanna Marixa LOPEZ CRISTANCHO RUN: 23.048.041-9
10. Don Davis Orlando ZAVALA VELAZCO RUN: 25.062.999-0

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/EVM/EAB/PMC
[141] 09/11/2016